

*Naciones Unidas*  
**ASAMBLEA  
GENERAL**



CUADRAGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales\**

COMISION POLITICA ESPECIAL

20a. sesión

celebrada el

miércoles 11 de noviembre de 1987

a las 10.00 horas

Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 20a. SESION

Presidente: Sr. AL-KAWARI (Qatar)

SUMARIO

TEMA 76 DEL PROGRAMA: COOPERACION INTERNACIONAL PARA LA UTILIZACION DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACIFICOS (continuación)

- a) INFORME DE LA COMISION SOBRE LA UTILIZACION DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACIFICOS (continuación)
- b) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (continuación)

TEMA 78 DEL PROGRAMA: CUESTIONES RELATIVAS A LA INFORMACION

- a) INFORME DEL COMITE DE INFORMACION
- b) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL
- c) INFORME DEL DIRECTOR GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA

\*La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada dentro del plazo de una semana a partir de la fecha de publicación a la Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones en un fascículo separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL

A/SPC/42/SR.20

23 de noviembre de 1987

ESPAÑOL

ORIGINAL: FRANCES

Se declara abierta la sesión a las 10.40 horas.

Homenaje a la memoria del General Seyni Kountché, Jefe del Estado del Níger.

1. Por invitación del Presidente, los miembros de la Comisión observan un minuto de silencio en homenaje a la memoria del General Seyni Kountché, Presidente del Consejo Militar Supremo y Jefe del Estado del Níger.

2. El Sr. KUNSTADTER (Estados Unidos de América) toma la palabra en su carácter de representante del país huésped y rinde homenaje a la memoria del Presidente Kountché, cuya prudencia política ha sido un testimonio de paz y estabilidad en Africa occidental. En estos tiempos particularmente críticos para Africa, había trabajado sin pausa por la recuperación económica de su país. Bajo su dirección, el Níger siempre ha dado prueba de un espíritu constructivo en las Naciones Unidas.

3. El Sr. BAALI (Argelia), el Sr. CISSE (Malí), el Sr. AGUILAR HECHT (Guatemala) y el Sr. POLICHTCHOUK (República Socialista Soviética de Ucrania) expresan las condolencias de sus delegaciones a la delegación del Níger.

4. El Sr. ALASSANE (Níger) agradece en nombre del Gobierno y el pueblo del Níger al Presidente y a los miembros de la Comisión las conmovedoras palabras pronunciadas sobre la dolorosa muerte del lamentado General Seyni Kountché, Jefe del Estado del Níger. La desaparición del Presidente Kountché, uno de los Jefes de Estado más respetados de Africa, crea un enorme vacío en el Níger, cuyo pueblo se ha identificado con él en su lucha contra las dificultades naturales.

TEMA 76 DEL PROGRAMA: COOPERACION INTERNACIONAL PARA LA UTILIZACION DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACIFICOS (continuación) (A/42/20, A/42/518 y Corr.1 y A/SPC/42/L.18)

a) INFORME DE LA COMISION SOBRE LA UTILIZACION DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACIFICOS (continuación)

b) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (continuación)

5. El Sr. HOHENFELLNER (Austria) presenta el proyecto de resolución A/SPC/42/L.18 en nombre el Grupo de Trabajo sobre la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos de la Comisión Política Especial y señala en particular a la atención de los miembros de la Comisión los párrafos 4, 5, 7 y 12 de la parte dispositiva del proyecto. Además, señala dos errores que se han deslizado en los párrafos 8 y 10 de la parte dispositiva e indica que la primera línea del párrafo 8 debe decir: "Considera que, en el contexto del apartado ii) del inciso a) del párrafo 7 ..." y el párrafo 10: "Hace suyas las recomendaciones del Grupo de Trabajo plenario aprobadas por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos que figuran en los párrafos 11 a 13 del informe del Grupo de Trabajo plenario 6/;", corrección que no se aplica a la versión española.

(Sr. Hohenfellner, Austria)

6. A continuación agradece a los miembros del Grupo de Trabajo el espíritu de cooperación de que han dado prueba y que han permitido llegar a un acuerdo sobre el texto del proyecto de resolución y espera que el proyecto se apruebe sin ser sometido a votación.

TEMA 78 DEL PROGRAMA: CUESTIONES RELATIVAS A LA INFORMACION

- a) INFORME DEL COMITE DE INFORMACION (A/42/21)
- b) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/42/494)
- c) INFORME DEL DIRECTOR GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA (A/42/571)

7. El PRESIDENTE señala a los miembros de la Comisión los documentos A/42/411 y A/42/431 que reproducen el texto de la declaración de Pyongyang y de los documentos finales de la segunda Conferencia de los ministros de información de los países no alineados presentados en relación con este tema del programa por el representante de Zimbabwe.

8. La Sra. SEVIGNY (Secretaria General Adjunta de Información)\* dice que los debates celebrados durante los períodos de sesiones del Comité de Información y del Comité del Programa y de la Coordinación, así como las observaciones formuladas en las mismas fueron sumamente útiles para los esfuerzos tendientes a dar nuevo impulso al Departamento de Información Pública. Cabe decir lo mismo de las consultas de fondo que celebró con las delegaciones, los representantes de los medios de información y de las organizaciones no gubernamentales.

9. La orientación básica de los trabajos del Departamento de Información Pública se deriva de la Asamblea General y de otros órganos intergubernamentales, que son los que establecen las prioridades y los objetivos. Cuando aplica las resoluciones de esos órganos, el Departamento debe tener en cuenta la realidad de un mundo de 5.000 millones de habitantes y los imperativos de un ambiente extraordinariamente complejo.

10. El mandato básico relativo a las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la información fue definido por la Asamblea General en su primer período de sesiones, celebrado en 1946. Cuando creó el Departamento de Información, la Asamblea le pidió lo siguiente: "que se pueda fomentar, en todos los pueblos del mundo, la mayor comprensión posible de las labores y fines de las Naciones Unidas".

11. Cuando la Asamblea General aprobó este mandato, las dimensiones y la índole de los trabajos que esperaban a la Organización en la esfera de la información eran más sencillas que las actuales. Las Naciones Unidas eran entonces una organización

---

\* La presente declaración se reproduce en su texto completo en el acta de conformidad con la decisión adoptada durante la sesión por la Comisión a solicitud del representante de Colombia.

(Sra. Sévigny)

en la que una generación agotada por la guerra había puesto todas sus esperanzas. Estaba a la vanguardia del esfuerzo de cooperación internacional sin precedentes que siguió a la segunda guerra mundial. Millones de habitantes de numerosos países se beneficiaban directa y visiblemente de la ejecución de los diversos programas de la Organización, que, sin gran esfuerzo de su parte, podía contar con la comprensión y el apoyo del público.

12. La situación es hoy esencialmente diferente. La política, la economía y la tecnología han transformado el mundo, y al hacerlo han reducido la visibilidad de las Naciones Unidas. Sin embargo, la Organización cuenta entre sus Miembros a casi todos los países del mundo y refleja sin duda en toda su riqueza la diversidad del planeta. Sus objetivos y los temas de su preocupación e interés son mucho más numerosos hoy, y muchos de ellos son comunes a todos los miembros de la Comisión. La descolonización, la lucha contra el apartheid, el largo proceso de desarrollo económico y social y la protección de los derechos humanos son objetivos con respecto a los cuales los Estados están totalmente de acuerdo.

13. A continuación declara que está dispuesta a hacer que el público más vasto posible comprenda que para realizar estos importantes objetivos, entre otros, las Naciones Unidas tienen ahora más trascendencia y utilidad que hace cuatro decenios. Hace resaltar la importancia que entraña cooperar hoy en la protección del medio en escala mundial o en la lucha contra la propagación de las enfermedades infecciosas, antiguas y nuevas. Además, señala los peligros potenciales que exceden todo lo que podía amenazar al mundo hace 40 años. En cuanto a la formulación del derecho internacional, del progreso de los derechos humanos, del apoyo a la lucha contra el racismo y el régimen de apartheid, del apoyo al desarrollo económico y social y la prestación de socorro humanitario, la función que desempeñan las Naciones Unidas tiene una importancia básica para el destino del mundo.

14. A fin de informar a los pueblos del mundo con respecto a la repercusión y el interés de las actividades de la Organización, el Departamento de Información Pública debe estar en condiciones de hacer frente a las realidades de la "aldea" en que se ha convertido el mundo, producto de los medios de comunicación de masas. En esta aldea moderna de los medios de información, las comunicaciones son extraordinariamente rápidas desde el punto de vista técnico, pero la calidad de la información que se difunde es cada vez más efímera.

15. Se puede optar por la adopción de una estrategia que ponga las informaciones a disposición de los públicos que son su objetivo en el mundo entero, sea o no visible la Organización en los medios de información. Se puede planificar la acción del Departamento enfocando más particularmente a los medios de información. Y también se puede encontrar la manera de determinar las opiniones de los ciudadanos del mundo y satisfacer sus necesidades de información con flexibilidad y precisión. Para ello, el Departamento de Información debe disponer de personal competente y de los instrumentos adecuados. A nivel de la gestión, debe contar con estructuras que le permitan reaccionar con soltura y continuar realmente su camino. Debe disponer de recursos adecuados y los cambios propuestos a nivel del Departamento responden a esos objetivos ya que no están inspirados por ningún

(Sra. Sévigny)

móvil de carácter político. Por lo tanto hay que subrayar una vez más que la reestructuración del Departamento no tiende a modificar la orientación política ni el orden de prioridades establecidos por la Asamblea General.

16. En 1986 se confió al Departamento de Información la labor de alcanzar unos 56 objetivos de programas diferentes y en la mayoría de los casos no tenía poder alguno en cuanto a los fondos necesarios. Se descuidó el aspecto de poner a su disposición esta combinación de competencia y de instrumentos requeridos para atender a unos medios de comunicación en evolución constante. Inevitablemente, ha sido necesario dispersar los recursos, tanto de personal como presupuestarios.

17. A continuación recuerda que cuando ingresó en la Organización el pasado mes de marzo, el Secretario General, a quien la Asamblea General había indicado en su último período de sesiones que introdujera reformas, le confió una misión expresada en pocas palabras. Se trataba de lograr que el Departamento de Información Pública fuera más eficaz y más activo, y que esto debía hacerse con la mayor rapidez posible.

18. Ante la magnitud del problema, propuso que se diera al Departamento una nueva estructura, idea que aceptó el Secretario General, ya que el objetivo fundamental de la reforma era asegurar un funcionamiento más eficaz. Reducida a lo esencial, la reestructuración entraña un criterio de medios múltiples y servicios funcionales. El Departamento ha fijado para su propia acción una serie de objetivos claros. En lo que se refiere a la planificación, se aplicará un enfoque más preciso y mejor coordinado de las cuestiones prioritarias de que se ocupan las Naciones Unidas. En cuanto a la producción, se trataría de efectuar un trabajo de mejor calidad siguiendo la actualidad más de cerca. En cuanto a los servicios que se deberían prestar, se trataría de ser flexible y de estar siempre prontos para intervenir. Con respecto a la difusión de lo que produjera el Departamento, se trataría de actuar con rapidez y certeza. Y en cuanto a la evaluación, se trataría de determinar mejor los públicos atendidos y de medir con mayor precisión las repercusiones de las actividades del Departamento.

19. La reforma del Departamento de Información permitirá juzgar qué debe hacerse en las diferentes regiones del mundo, y actuar e intervenir con la mayor oportunidad y flexibilidad máxima. El Departamento dispondrá de una estructura coherente para planificar y coordinar el conjunto de sus operaciones. Estará en condiciones mucho mejores que en la actualidad para ir a la vanguardia de los medios de información y de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en todas las regiones del mundo, y de actuar con ellas para lograr mayor comprensión internacional.

20. Una de las preguntas que se formulan más a menudo se refiere a las repercusiones de estos cambios sobre las actividades de la Organización. Nunca se insistirá bastante en que los fines y los objetivos del Departamento son y seguirán siendo los que prescriben los órganos intergubernamentales. Los grandes temas de la paz, el desarrollo, los derechos humanos y la libre determinación seguirán siendo objeto de toda la atención y de todos los esfuerzos del Departamento. La campaña en pro del desarme, la lucha contra el apartheid, la cuestión de Namibia, la

(Sra. Sévigny)

situación en el Oriente Medio, los problemas del desarrollo económico y social son temas que se mantendrán en primer término entre las preocupaciones del Departamento, según la voluntad de la Asamblea General. La gran diferencia será la siguiente: los programas de información dedicados a estos temas tendrán un alcance más vasto; la participación del Departamento será más acentuada y sus actividades tendrán mayores repercusiones.

21. Hablando de las consecuencias de estos cambios sobre la distribución geográfica del personal, señala en particular que el Departamento de Información Pública seguirá contando con funcionarios procedentes de todas las regiones del mundo, pues esta diversidad es indispensable para mantener el nivel de excelencia que habrá de ser la norma del nuevo Departamento. Es obvio que, en lo que se refiere a la representación geográfica del personal, el Departamento estará sometido a las mismas reglas que rigen para el conjunto de la Secretaría.

22. El mundo de hoy, 42 años después de la segunda guerra mundial y sólo a 12 años del amanecer del siglo XXI, pasa por un período de considerables ajustes internacionales y nacionales. No se trata de una cuestión de elección o de política, sino que es consecuencia de un relevo de generación. En todas las regiones del mundo, ya sean países desarrollados o en desarrollo, los que llegan hoy a los escalones del poder y a las funciones de influencia han sido marcados por acontecimientos y técnicas de las que no hay precedentes en la historia. Tienden a percibir, pensar y actuar de manera diferente que la generación anterior. Es absolutamente necesario que las Naciones Unidas estén en condiciones de ir a la par de estos grandes cambios y de transmitir una vez más la gran visión que inspira su obra. Las transformaciones por las que pasa actualmente el Departamento permiten esperar que esté capacitado para desempeñar sus funciones al respecto y demostrar que se encuentra a la altura de esa labor.

23. Además es necesario reconocer que en el palacio de cristal queda poco espacio para el aire y la innovación. Por otra parte, no se puede recomendar un retroceso hacia mediados del siglo. El porvenir de las naciones depende de ello. No se deberá permitir que la crisis financiera ahogue para siempre la información y la comunicación. El armazón entero de las Naciones Unidas se bambolea. Las secretarías y todos los organismos especializados sufren no sólo por haber desaprovechado su oportunidad sino también por no haber dado de sí lo que se esperaba de ellos. Lo que está en tela de juicio es la acción total del multilateralismo. En consecuencia se pregunta si será necesario contentarse, en el ámbito mundial, con una fidelidad dudosa o amenazante. O si se debería intentar sacudir lo que queda de valentía, disciplina y dinero para emprender una acción de impulso a las comunicaciones que, bien orientada, podría tal vez ayudar a la comunidad humana a recuperar su dignidad y su solidaridad. El orden del día sigue siendo claro. Tal vez sea largo pero se pondrá todo en juego para convertirlo en realidad.

24. El Sr. RODRIGUEZ MEDINA (Colombia) pide que el texto de la declaración formulada por la Secretaria General Adjunta de Información se reproduzca completo en el acta resumida de la sesión.

25. El Sr. BARRIOS (Presidente del Comité de Información), presenta el informe del Comité (A/42/21) y dice que es el fruto de negociaciones prolongadas en las que participaron activamente todos los Estados que integran el Comité. El examen de las cuestiones de fondo ha dado lugar a intensos debates que, sin embargo, se caracterizaron por su moderación y reflejaron el interés de llegar a un entendimiento sobre esas importantes cuestiones.

26. De todas maneras, es lamentable que no se haya podido llegar a un acuerdo de carácter más general sobre las 48 recomendaciones presentadas por el Comité. En realidad, esas recomendaciones fueron aprobadas después de una votación nominal, por 50 votos a favor, un voto en contra y 13 abstenciones. Ahora bien, la unanimidad de todos los grupos es tanto más que necesario cuanto que el Departamento de Información, lo mismo que la UNESCO, están al comienzo de un importante proceso de reforma destinada a mejorar su funcionamiento y la eficacia de sus actividades.

27. Por otra parte, cabe reconocer que desde que se aprobó la resolución 41/68, se asiste a un proceso de acercamiento entre los diversos grupos. El Presidente del Comité de Información hace un llamamiento a fin de que, durante los debates sobre este punto en la Comisión, prosiga el diálogo y todos los países den muestra de la flexibilidad necesaria para llegar a un acuerdo de carácter general. Para concluir, el Presidente del Comité se manifiesta complacido porque los grupos de trabajo hayan reanudado sus actividades, que espera sean tan fructíferas como lo fueron en el período de sesiones precedente. Finalmente, agradece a la nueva Secretaria General Adjunta de Información su colaboración y reitera la voluntad del Comité de cooperar muy de cerca en la ardua y dura labor que entraña el resurgimiento del Departamento de Información.

28. El Sr. MEHAN (Representante del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), en nombre del Subdirector General de Cultura y Comunicación, quien debió quedarse en París para asistir a los trabajos de la vigésima cuarta reunión de la Conferencia General, presenta el informe del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre la aplicación del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC), así como sobre los efectos sociales, económicos y culturales del rápido desarrollo de las tecnologías de la comunicación (A/42/571). Además en conformidad con las disposiciones de la resolución 41/68 B de la Asamblea General, de fecha 3 de diciembre de 1986, el informe considera en detalle la aplicación del PIDC y su financiación está garantizada mediante tres tipos de contribuciones voluntarias: las aportaciones a la Cuenta Especial, los fondos en fideicomiso y las contribuciones en especie, en forma de becas de estudio. Hasta ahora, el total de las aportaciones a la Cuenta Especial, incluidos los fondos aprobados por el Consejo Intergubernamental del PIDC en su octava reunión celebrada en enero de 1987, asciende a 11.582.877 dólares. Si se tienen en cuenta las que han sido prometidas, el total de las contribuciones a esa cuenta es de 12.590.104 dólares. En cuanto a los fondos en fideicomiso, ocho países han contribuido con un total de 8.480.629 dólares, y en el programa de formación se han concedido 470 becas. Desde la presentación del informe del Director General a la Asamblea General en su período de sesiones anterior, el Consejo Intergubernamental del PIDC ha aprobado un presupuesto para 1987 por un total de 2.500.000 dólares. Los recursos se han asignado de la siguiente manera:

/...

(Sr. Mehan)

88.000 dólares para cinco proyectos interregionales, 985.500 dólares para 26 proyectos regionales y 1.197.000 dólares para 38 proyectos nacionales. En total, el Consejo ha aprobado contribuciones para 69 proyectos, incluidos 37 proyectos en curso que necesitaban financiación adicional. Además, se han concedido unas 70 becas para formación profesional.

29. Aun cuando el balance de las actividades financiadas por el Programa sea más bien positivo, esas actividades están lejos de satisfacer a las necesidades de los países en desarrollo. Las cifras que figuran en el párrafo 22 del informe muestran que las contribuciones de los Estados Miembros han sido bastante insuficientes hasta ahora y no satisfacen las necesidades expresadas. A fin de promover la aplicación del Programa, la secretaría ha intensificado su participación en las siguientes actividades: producción de folletos y carteles, publicación de artículos especializados y de artículos para prensa, preparación de programas para radio y televisión y la creación del Premio de Comunicación Rural PIDC/UNESCO, concedido por primera vez en 1985 al proyecto Kheda de comunicación de la India y en 1987 al proyecto de radiodifusión rural de la República Popular del Congo.

30. Por otra parte, en su octava reunión, el Consejo Intergubernamental pidió a la secretaría de la UNESCO que, en el marco del examen de los métodos de trabajo y procedimientos del PIDC, hiciera un estudio detallado de los medios de fomentar la movilización de recursos financieros del PIDC. La segunda parte de ese examen de evaluación y codificación de los resultados de los procedimientos se ha complementado con un tercer estudio sobre la preparación, la presentación, la selección y la evaluación de los proyectos sometidos al Programa. El 2 de noviembre de 1987, en su reunión extraordinaria, fue presentado a la Mesa del Consejo un informe que será examinado, junto con las observaciones y las recomendaciones de la Mesa, por el Consejo Intergubernamental en su novena reunión en febrero de 1988. Además el Consejo tendrá también ante sí la publicación experimental del World Communication Report que, en conformidad con la decisión del Consejo, es de carácter esencialmente práctico.

31. El programa de investigaciones conjuntas que lleva a cabo la UNESCO sobre las consecuencias de las nuevas tecnologías de la comunicación tiene una doble finalidad: promover una serie de estudios de investigación conjunta, inicialmente a nivel regional, y preparar y distribuir resúmenes de las investigaciones en curso en todo el mundo. La función de la UNESCO en este proceso no ha consistido en asumir la dirección de la investigación o en desarrollar una metodología muy estructurada para la investigación comparada, sino más bien en actuar como catalizador coadyuvante en el empeño de facilitar el contacto entre los individuos y las instituciones de investigación, alentándolos a mancomunar sus esfuerzos y hacer más comparables sus investigaciones. Al emplear sus limitados recursos de ese modo, la UNESCO podría maximizar su contribución a un campo de investigaciones que resulta cada vez más dinámico y complejo.

32. Finalmente, dice que una de las preocupaciones del Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural, aprobado por la Asamblea General en su cuadragésimo primer período de sesiones (resolución 41/187) es la interacción entre las tecnologías tradicionales y modernas y el impacto de estas últimas en la creatividad y el



(Sr. Mehan)

desarrollo culturales. En la última reunión de la serie de conferencias intergubernamentales sobre las Políticas de Comunicación en Africa (ARABCOM, para los Estados árabes, celebrada en Jartum en julio de 1987) se hizo especial hincapié en el impacto de las nuevas tecnologías de la comunicación, particularmente ARABSAT, el satélite regional que ya está en funcionamiento. En el proyecto de programa y presupuesto para 1988-1989 de la UNESCO también se amplía este campo de investigaciones al proponer que se investiguen fenómenos tales como la repercusión de las nuevas formas de tecnología en el desarrollo y la libertad de prensa, y los problemas que plantea el cambio de tecnologías en esferas como los derechos de autor y la distribución de materiales. Tampoco se olvidan las consecuencias de las nuevas tecnologías en la metodología de la investigación ya que, concretamente, para supervisar las corrientes de información se requerirá disponer en el futuro de nuevas técnicas de medición de la audición ya que las formas modernas de comunicación, por cable o satélite, por ejemplo, trascienden las fronteras nacionales. El programa considera diversos talleres regionales sobre políticas de comunicación, que se concentrarán en las necesidades y los procesos de formulación de decisiones vinculadas con la introducción de las nuevas formas de tecnologías.

33. El Sr. BAALI (Argelia) dice que los medios de comunicación adquieren cada vez mayor importancia en la vida cotidiana y desempeñan un papel privilegiado en la sociedad que les confiere la posibilidad de actuar y coaccionar en forma inconcebible sobre los acontecimientos y los hombres, de modo que pueden influir ya sin impedimento alguno. Este poder es mucho más temible dado que esos medios son controlados por unos cuantos intereses que ejercen un monopolio casi absoluto sobre todos los circuitos de producción y distribución de la información y que, la mayoría de las veces, son impulsados por la búsqueda desenfrenada de utilidades y están orientados hacia la satisfacción de las necesidades y exigencias de cierto tipo de opinión pública aficionada al sensacionalismo y al exotismo baratos. Es inútil ofrecer estadísticas detalladas en esa esfera y sólo basta recordar que más del 80% de las noticias de la prensa proceden de cuatro agencias occidentales que dominan el mercado mundial y que la mayoría de las noticias filmadas son realizadas por unas cuantas compañías de los Estados Unidos. Precisamente en la esfera de la comunicación, es donde el intercambio constante de ideas y la coexistencia armoniosa de todo tipo de sensibilidad deberían dar lugar a normas de conducta, en que se da menos importancia a la comprensión de los valores del prójimo y a la pluralidad de opiniones e intereses discrepantes. En esas condiciones, se puede comprender la legítima preocupación de los países del tercer mundo, inundados por una corriente ininterrumpida de información concebida en el Norte que lleva aparejada intereses que les son ajenos, así como sus esfuerzos para organizarse, a pesar de sus recursos limitados, con objeto de fomentar políticas de información auténticamente nacionales que correspondan a las necesidades y a las aspiraciones de su población y para sustituir ese intercambio de información arbitraria por nuevas normas que permitan garantizar la participación de todos, en un marco de justicia e igualdad, en la producción y la distribución de la información. Esa es la demanda fundamental de los países en desarrollo en la esfera de la información y ese es el objetivo del nuevo orden mundial de la información y la comunicación, elemento inseparable del nuevo orden económico internacional.

(Sr. Baali, Argelia)

34. En la actualidad se tergiversan burdamente las condiciones en que la comunidad internacional ha aprobado unánimemente la idea de establecer un nuevo orden mundial de la información y la comunicación y de pronto se descubre que el nuevo orden tiene pecados ocultos, enfermedades insospechadas e intenciones inconfesables. La delegación de Argelia señala a la atención lo que los países en desarrollo esperan del nuevo orden mundial de la información y la comunicación. En primer lugar, el nuevo orden debería permitirles disponer de la infraestructura y de los recursos técnicos y humanos que necesitan para crear agencias de noticias nacionales y establecer políticas independientes en materia de información. En segundo lugar, debería proporcionarles los medios para organizarse a escala regional o continental, mediante el establecimiento de agencias de noticias continentales, como la Agencia de Noticias Panafricana, o de agrupamientos verdaderos, como el Pool de Agencias de Noticias de los Países no Alineados, a fin de facilitar la distribución Sur-Sur de la información y los intercambios de ideas y experiencias entre los países en desarrollo. En tercer lugar, el mundo en desarrollo espera un cambio cualitativo y cuantitativo en la difusión de su realidad por los medios de comunicación del Norte, que con frecuencia sólo informan sobre lugares comunes triviales de los países en desarrollo. En resumen, el tercer mundo espera que el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información permita a los países en desarrollo ponerse al día con el mundo industrializado en la esfera de la información y la comunicación y participar eficaz y plenamente en el proceso de producción y distribución de la información. Todas las demás intenciones negativas que se adjudican al tercer mundo no son ciertas. En cuanto a la responsabilidad concreta de la prensa, la delegación de Argelia señala que el Convenio Europeo de Derechos Humanos reconoce, en el primer párrafo de su artículo 10, que "toda persona tiene derecho a la libertad de ... recibir o comunicar informaciones o ideas", pero en el párrafo siguiente añade también que "el ejercicio de estas libertades, por cuanto lleva consigo deberes y responsabilidades, puede ser sometido a ciertas formalidades, condiciones, restricciones o sanciones".

35. La delegación de Argelia celebra las amplias actividades de la Secretaria General Adjunta de Información Pública encaminadas a fortalecer el Departamento de Información Pública para que pueda desempeñar con mayor eficacia su mandato. El Comité de Información debería participar plenamente en el proceso de reestructuración del Departamento, en la medida en que ese proceso pueda afectar las actividades y los programas del Departamento y la manera como serán aplicadas las directrices en la Asamblea General. La reestructuración del Departamento no debería afectar, ni directa ni indirectamente, las prioridades o los programas de actividades establecidos por la Asamblea General. Al respecto, la delegación de Argelia considera que es prioritario que el Departamento informe adecuada y completamente sobre algunas cuestiones como la descolonización y la libre determinación de los pueblos, la cuestión de Namibia, el problema del apartheid y la cuestión de Palestina. Además es necesario que el principio de la distribución geográfica equitativa entre las diferentes regiones del mundo siga siendo respetada escrupulosamente en cuanto a los puestos del Departamento de Información Pública. La delegación de Argelia reitera también su apoyo a las actividades del Departamento de Información Pública relativas a la cooperación con el Pool de Agencias de Noticias de los Países no Alineados y con las agencias de noticias del tercer mundo, la capacitación de periodistas de países en desarrollo y la

(Sr. Baali, Argelia)

publicación del Foro del desarrollo. Asimismo, apoya las medidas para fortalecer el papel y la autonomía de los centros de información de las Naciones Unidas. Por consiguiente, la delegación de Argelia celebra las actividades ejemplares e incansables de la UNESCO y el PIDC destinadas a proporcionar a los países en desarrollo medios para la comunicación y establecer un nuevo orden mundial de la información más justo y eficaz.

36. Sin embargo la delegación de Argelia deplora que el Comité de Información no haya podido llegar este año a un acuerdo general sobre las recomendaciones que presentaría a la Asamblea General. La intransigencia, la desconfianza y la manifestación de nuevas exigencias han impedido que el Comité lograra consenso, obligándolo a recurrir al voto. La delegación de Argelia espera que todas las delegaciones puedan sumar sus esfuerzos y llegar a un consenso en el próximo período de sesiones del Comité. Los emotivos debates de la Comisión en cuanto a la información demuestran que esta cuestión suscita interés general y que la información no es un simple instrumento tecnológico que debería ser ajeno a los debates políticos e ideológicos. Las deliberaciones sobre la información, la reestructuración del Departamento de Información Pública y el establecimiento de programas y de prioridades en esa esfera son acciones políticas. De hecho, comunicar es una acción de civilización más que una acción política y negar a los países del tercer mundo el derecho de comunicar equivale a negarles su derecho fundamental de aportar su contribución al progreso y convivencia de la sociedad civilizada a que toda la humanidad aspira.

37. El Sr. CISSE (Malí) responde a las críticas que se han formulado contra la UNESCO repetidas veces y destaca el papel fundamental que puede desempeñar esa Organización en cuanto a la difusión de informaciones, ideas y conocimientos en favor de los países en desarrollo que enfrentan incesantemente tantos problemas. Los gobiernos de esos países, obligados a elegir entre prioridades tan imperativas unas como las otras, pueden verse inducidos a considerar la esfera cultural como un lujo. Por lo tanto, la ayuda que pueda prestarles la UNESCO en esa esfera tiene importancia primordial. Desde hace casi 10 años, los países en desarrollo han pedido urgentemente que se resuelvan los desequilibrios que padece la distribución internacional de la información. La falta de objetividad de los medios de comunicación, que presentan un mundo caracterizado, por un lado, por la civilización, la riqueza y el monopolio de la democracia, la inteligencia, la cultura y la urbanidad y, por el otro, por la miseria, la falta de madurez, la ignorancia y la incapacidad para dominar los grandes progresos tecnológicos, exacerba las condiciones de incomprensión que rigen las relaciones entre el Norte y el Sur. Por ello, se comprende la importancia que tienen para los países en desarrollo las cuestiones relativas a la información. Esa preocupación es el resultado de su voluntad de lograr el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información caracterizado por la integración de los métodos, los medios y los instrumentos que constituyen el patrimonio común de la humanidad. Sin embargo, en la Declaración de Manila del 29 de marzo de 1982, se indica que la ciencia y la tecnología, para ser eficaces, deben incorporarse en la trama cultural de la sociedad y sus aplicaciones deben ser accesibles a toda la nación y aceptados por ésta. Por lo tanto, es esencial respetar las diferencias.

(Sr. Cisse, Malí)

38. En cuanto al informe del Director General de la UNESCO (A/42/571), el representante de Malí da las gracias a los países que han contribuido al Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC). Ese Programa, que presta ayuda a los países en desarrollo para que adquieran la infraestructura y los recursos tecnológicos y humanos que necesitan, confirma la insustituible función que puede desempeñar la UNESCO en el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación, elemento inseparable del establecimiento de un nuevo orden económico mundial, condición indispensable para llegar a una verdadera comprensión internacional y fomentar la paz.

39. En cuanto a la aplicación de las recomendaciones que figuran en la resolución 41/68 A de la Asamblea General, el Departamento de Información Pública ha realizado esfuerzos loables a fin de establecer en particular una verdadera cooperación con el Pool de Agencias de Noticias de los Países no Alineados y las agencias de noticias nacionales de los países en desarrollo. Sin embargo, es lamentable que, debido a limitaciones presupuestarias, se haya suspendido el programa de becas para instructores y encargados de la educación y que se hayan cancelado el seminario para que las agencias de noticias de los países en desarrollo se familiaricen con las tecnologías modernas, así como la producción de manuales de capacitación para los centros de formación del Pool de Agencias de Noticias de los Países no Alineados. Dado que la cooperación se relaciona con el desarrollo óptimo de los recursos humanos, las limitaciones financieras no podrían justificar la cancelación de esas actividades en una esfera tan estratégica como la formación. Por ello, la delegación de Malí desea que se revisen esas decisiones. Las Naciones Unidas atenderán a la expectativa de los Estados Miembros, en particular en la esfera de la información, ayudando a garantizar el fomento de los recursos humanos.

40. El Sr. AGUILAR HECHT (Guatemala) subraya la importancia que tiene para las Naciones Unidas una opinión pública informada para lograr los objetivos contenidos en el Artículo 1 de la Carta. Como declaró el Secretario General en la apertura del noveno período de sesiones del Comité de Información, para que las Naciones Unidas tengan la capacidad de fortalecer la paz y la seguridad, debe comprenderse mejor su función, así como las razones por las cuales no ha sido debidamente utilizada esa función. Los Estados Miembros se verían alentados a apoyar la labor de las Naciones Unidas si consideraran que la opinión pública nacional e internacional apoya firmemente esa labor.

41. De conformidad con las recomendaciones formuladas por el Comité de Información para la aplicación de diversas resoluciones de la Asamblea General, en particular la resolución 35/201 de fecha 16 de diciembre de 1980, el Departamento de Información Pública se encarga de difundir información sobre todos los programas y actividades de las Naciones Unidas en todas las esferas, incluidas las operaciones de mantenimiento de la paz y la campaña de desarme. Cabe señalar también los esfuerzos realizados por los países en desarrollo en los planos económico, social, humanitario y político, y el carácter urgente que tiene el establecimiento de un nuevo orden económico internacional y de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación. La necesidad de modificar la situación de dependencia de los países en desarrollo en esa esfera hace imprescindible la colaboración de las Naciones Unidas para crear, mejorar y fortalecer la infraestructura necesaria.

(Sr. Aguilar Hecht, Guatemala)

Ello requiere el fortalecimiento de la colaboración existente entre el Departamento de Información Pública y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. En la segunda conferencia de mesa redonda sobre el nuevo orden mundial de la información y la comunicación, celebrada en Copenhague, se han obtenido resultados positivos y esperamos que en la tercera se podrán tener resultados aún mejores en esa esfera.

42. Dado que las recomendaciones del Comité de Información orientan las actividades del Departamento de Información Pública, es indispensable que se tengan debidamente en cuenta las opiniones de todos los Estados. La aprobación casi unánime de la resolución 41/68 A de la Asamblea General durante el cuadragésimo primer período de sesiones demuestra que se pueden encontrar soluciones y adoptar un conjunto de recomendaciones. Por desgracia, ese espíritu de compromiso no presidió los trabajos del período de sesiones sustantivo del Comité. El Presidente del Comité presentó el documento A/AC.198/L.37, que no reflejaba claramente las aspiraciones legítimas de los países en desarrollo. Las enmiendas presentadas por el Grupo de los 77 en el documento A/AC.198/L.38, basadas totalmente en las disposiciones de la resolución 41/68 A y con la incorporación de muchas de las sugerencias hechas por otros grupos regionales y China, fueron rechazadas. El Presidente del Comité y los miembros de otros grupos regionales indicaron de hecho que las recomendaciones formuladas en el documento A/AC.198/L.37 no eran negociables. El representante de Guatemala espera que se pueda corregir esa situación durante el actual período de sesiones y cobrar el impulso necesario para aumentar la eficiencia y la productividad del Departamento. Además está seguro de que el proceso de reestructuración iniciado por la Secretaria General Adjunta de Información Pública será estudiado cuidadosamente para que el Departamento cumpla estrictamente su mandato. Es imprescindible mantener y mejorar programas tales como los relativos al establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación y al desarrollo de los Estados basado en la justicia social, la equidad, la igualdad y el progreso social, económico y cultural, así como el programa de capacitación para periodistas de la prensa escrita, la radio y la televisión de países en desarrollo. La crisis financiera no debe ser excusa para suspender algunas actividades pertinentes a los mandatos del Departamento.

43. En consecuencia Guatemala apoya los esfuerzos que realiza el Departamento para mejorar su productividad y utilizar en forma eficaz los adelantos tecnológicos y científicos más recientes.

44. El Sr. POLICHTCHOUK (República Socialista Soviética de Ucrania) expresa su deseo de que se realice un examen productivo y sereno de las cuestiones relativas a la cooperación internacional en la esfera de la información y la comunicación. Los medios de comunicación tienen un potencial cada vez mayor debido a los progresos tecnológicos, y las grandes agencias de noticias están en condiciones de intensificar la confrontación y la desconfianza entre los pueblos, o bien de permitir el desarrollo de un ambiente de confianza entre los pueblos y los Estados. El nuevo concepto político aplicable a las relaciones internacionales, originado en la Unión Soviética, considera que las divergencias de opiniones ideológicas y políticas deben dar paso a los problemas prioritarios y a los valores comunes de la especie humana. Los medios de comunicación deben estar al servicio

(Sr. Polichtchouk, RSS de Ucrania)

de los altos ideales de la humanidad y de los esfuerzos comunes, a fin de establecer un sistema de seguridad mundial. Por lo tanto se necesita eliminar la propaganda bélica o de intolerancia racial, nacional o religiosa. La Gran Revolución de Octubre, cuyo septuagésimo aniversario se celebra este año, ha cambiado la faz del mundo y sigue siendo un hito en la defensa de los valores humanitarios. A fin de aumentar la confianza entre los pueblos, se podría ejecutar un programa mundial de información bajo los auspicios de las Naciones Unidas, que permita a los pueblos conocer la realidad de la vida en otros países y que tome en cuenta la liberación de las corrientes de información. Los debates en el actual período de sesiones confirman la necesidad de establecer un nuevo orden mundial de la información y la comunicación y de aplicar medidas encaminadas a reestructurar las relaciones internacionales en materia de información, teniendo en cuenta los intereses legítimos de los países en desarrollo. La mayoría de los pueblos apoya esta reestructuración y, por ello, la delegación de la RSS de Ucrania apoya plenamente el Documento Final de la segunda Conferencia de Ministros de Información de los Países no Alineados, celebrada en Harare en junio del año actual. En el marco de esa reestructuración, la UNESCO y el PIDC deberían desempeñar un papel importante, aun cuando algunos grupos políticos tratan de obstaculizar esas actividades sometiendo a la UNESCO a chantajes y coacciones.

45. En cuanto al Departamento de Información Pública, la delegación de la RSS de Ucrania apoya la reestructuración propuesta para mejorar su eficacia, pero desea formular algunas observaciones al respecto. La nueva estructura no concuerda plenamente con las recomendaciones de la Asamblea General y del Grupo de los 18 de intensificar las medidas de ahorro y racionalización. El número de servicios que presta el Departamento se ha elevado de cinco a siete y están encomendados a funcionarios de alto nivel, cuyo número, por el contrario, debería reducirse de conformidad con las decisiones de la Asamblea General. La delegación de la RSS de Ucrania tiene algunas dudas en cuanto a la creación de una oficina de programación de operaciones, que podría levantar una barrera entre la Secretaria General Adjunta y los otros servicios. Formula también objeciones en cuanto a la separación de las funciones de difusión de la información y de los centros de información, que deberían seguir bajo la dirección del Departamento.

46. Finalmente, la delegación de la RSS de Ucrania insiste en que la reestructuración debe respetar estrictamente el principio de la distribución geográfica, y que los países socialistas deben vigilar que se les atribuya el número de puestos que les corresponde. La reducción del número de puestos no debe afectar a los países ya representados en el Departamento; por ejemplo, la RSS de Ucrania ya no tiene un puesto en el Departamento debido a la congelación. En el proceso de reestructuración, el Departamento de Información Pública debería atribuir importancia a las actividades prioritarias establecidas en las resoluciones de la Asamblea General, así como a la información escrita y, en particular, a la Crónica de las Naciones Unidas, cuya publicación debe continuar. Las conclusiones de los documentos que sometidos a la Comisión podrían servir de base para preparar proyectos de resolución encaminados a perfeccionar las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la información y a mejorar el ambiente de confianza y comprensión mutuas entre los Estados.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.